



**ACTA DE SUBASTA INVERSA
INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2023**

En Cota Cundinamarca, siendo las 10:01 a.m. del 09 de marzo de 2023, se reunieron en la sala de Juntas de la Oficina Asesora de Jurídica y Contratación de la Empresa de Licores de Cundinamarca, por parte de la ELC:

1. SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación
2. MARCO AURELIO ANTOLINEZ GUITARRERO
Profesional Universitario de la oficina de gestión contractual
3. JHON CARLOS CASTRO
Profesional grado 03 Subgerencia Técnica

Y por los oferentes,

1. FREDY ALEJANDRO ROJAS ROZO con CC No. 80.188.665 de Bogotá DC En representación de SETEFER
2. SANDRA MILENA ROJAS ARANGO con CC No. 1.026.278.323 de Bogotá DC En representación de SETEFER - Suplente

Se instaura audiencia conforme a la INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2023

4.2.3. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE RESULTAR UN SOLO OFERENTE HABILITADO

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la Empresa de Licores de Cundinamarca aceptara la oferta siempre y cuando no exceda el valor unitario de los ítems ofertados y cumpla con los requisitos requeridos por la Empresa de Licores de Cundinamarca.

El oferente anterior se encuentra HABILITADO, a lo cual acto seguido se procede a dar apertura al sobre a fin de verificar que los valores de manera individual no superen el valor mínimo establecido por la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA en la Invitación Abierta No. 005 DE 2023, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE REPUESTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS, SENSORES, ELEMENTOS NEUMÁTICOS, ELECTRO-NEUMÁTICOS, INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL, FERRETERÍA INDUSTRIAL Y REPARACIÓN BOBINADOS MOTORES ELÉCTRICOS UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE LA SALA DE ENVASADO", a fin de lo que se establece el numeral 12 del literal 5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS que a la letra dice

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

12. Cuando el valor de la OFERTA exceda el valor unitario por ítem.

Página 1 de 2



 /CundíGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

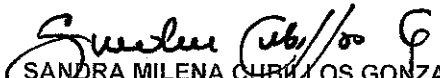
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3.2 vía Siberia-Cota
Nit: 899.999.084-8
Codigo Postal: 250017 Conmutador: 2377777
Linea de atención al cliente: 018000117090
www.licoreracondinamarca.com.co
licorera@licoreracondinamarca.com.co



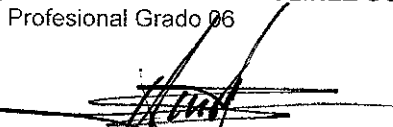
Una vez verificado lo anterior la jefe de la Oficina Asesora de Jurídica y contratación informa que la oferta se ajusta a las condiciones establecidas y que se procede a adjudicar el contrato a la firma SETEFER, quien cumple con los aspectos JURIDICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS.

Una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron:

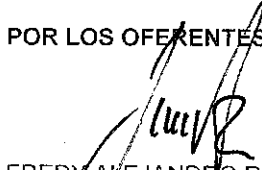
POR LA EMPRESA.



SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Contratación


MÁRCO AURELIO ANTOLINEZ GUITARRERO
Profesional Grado 06


JHON CARLOS CASTRO
Profesional grado 03 Subgerencia Técnica

POR LOS OFERENTES


FREDY ALEJANDRO ROJAS ROZO
CC No. 80.188.665 de Bogotá DC
RL. de SETEFER


SANDRA MILENA ROJAS ARANGO
CC No. 1.026.278.323 de Bogotá DC
RL. de SETEFER - Suplente

Página 2 de 2



 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3.8 vía Siberia-Cota
Nit: 899.999.084-8
Codigo Postal: 250017 Conmutador: 2377777
Linea de atención al cliente: 018000117090
www.licoreracondinamarca.com.co
licorera@licoreracondinamarca.com.co